



“2021, Año de la Independencia”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/1839/2021

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación

C. David Fernández Caballero
TDM Internacional, S.A de C.V.
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa AD/073/2021, relativo a la contratación de los servicios de configuración y activación de dos plataformas virtuales para la ejecución de los eventos “XIII Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación y XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación”, me permito informar a usted que, se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Subtotal
1	Configuración y activación de una plataforma virtual para la ejecución del evento “XIII Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación.	Servicio	\$ 397,100.00
2	Configuración y activación de una plataforma virtual para la ejecución del evento XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación”	Servicio	\$ 477,300.00
Plazo de entrega de los bienes: La prestación de servicios para la partida 1 se realizará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 29 de octubre de 2021. La prestación de servicios para la partida 2 se realizará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 19 de noviembre de 2021, En ambas partidas deberá cumplirse con las fechas señaladas para cada uno de los entregables de conformidad con el Anexo Técnico. Previa comunicación con el administrador del contrato. Lugar de prestación de los servicios: Los servicios se efectuarán de manera virtual. Previo acuerdo con el administrador del contrato.		Subtotal	\$ 874,400.00
		IVA	\$ 139,904.00
		Total	\$ 1,014,304.00

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales